

6.5 Las cantidades no abonadas a sus vencimientos, así como las correspondientes a diferencias resultantes de la comprobación abonarán el interés previsto en el apartado 5.1.

7.1 Las entidades acreedoras asumen el compromiso de ejercer todas las acciones legales a su alcance para obtener el cobro efectivo de las cantidades devengadas por cualquier deudor que figure suficientemente identificado en la relación contenida en la resolución sustitutoria adoptada por el mediador previsto en el artículo 31 y siguientes del Real Decreto 1434/1992.

7.2 Un Comité ad hoc compuesto de forma paritaria por las empresas deudoras y las entidades acreedoras determinarán los criterios objetivos (cuantía de la deuda, actividad del deudor...) en virtud de los cuales puedan considerarse que las entidades acreedoras son libres de ejercer o no las acciones legales.

7.3 La negativa de los acreedores a ejercer las acciones legales obligatorias en virtud de los apartados 7.1 y 7.2, o la dejación de las mismas, tras su constatación por el Comité ad hoc, dará derecho a los deudores a deducir «a prorrata» de su «montante bruto» las cantidades que por este motivo dejaren de recaudarse.

8. Las entidades acreedoras suministrarán a las empresas deudoras la cifra total desglosada por conceptos recaudada en el año.

9. Las entidades acreedoras se obligarán a aplicar automáticamente a las empresas deudoras que hayan suscrito o se adhieran a este acuerdo cualquier condición que sea más beneficiosa que la contemplada en el presente acuerdo y que puedan concertar en el futuro con un tercero obligado por el mismo concepto y en sus propios términos.

## II. Forma de adherirse al anterior acuerdo

La adhesión al acuerdo deberá llevarse a efecto de conformidad con lo establecido en el apartado 1.2, antes del 30 de abril de 1995 y deberá realizarse mediante acta notarial en la que se exprese la adhesión al acuerdo publicado en el «Boletín Oficial del Estado», por la empresa deudora a través de apoderado con facultades bastantes, remitiendo copia autorizada de la mencionada acta notarial al Secretario de la Mesa Negociadora, Gran Vía, número 51, 28013 Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario, Emilio de Palacios Caro.—V.º B.º: El Presidente, Santiago Martínez Lage.

# JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**8855** ACUERDO de 29 de marzo de 1995, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias.

El artículo 19, apartado 1.f), de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, encomienda a la Junta Electoral Central aprobar, a propuesta de las Administraciones correspondientes, los modelos de actas de constitución de Mesas Electorales, de escrutinio, de sesión, de escrutinio general y proclamación de electos.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, los modelos de actas de constitución de las Juntas Electorales Provinciales, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como las de constitución, escrutinio y sesión de las Mesas Electorales, a utilizar en las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias.

### *Actas Mesas Electorales*

Acta de constitución (anexo 1).  
Acta de escrutinio (anexo 2).  
Acta de la sesión (anexo 3).

### *Actas Juntas Electorales Provinciales*

Acta de constitución (anexo 4).  
Acta de escrutinio (anexo 5).  
Acta de sesión/es del escrutinio (anexo 6).  
Acta de proclamación (anexo 7).

Como anexo 8 se especifican las características técnicas de las actas de las Juntas Electorales Provinciales y de las actas de las Mesas Electorales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 1995.—El Presidente, Francisco Soto Nieto.

### ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

#### ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL (1)	CONCEJO	DISTRITO CENSAL	SECCION	MESA
----------------------------------	---------	-----------------	---------	------

En \_\_\_\_\_, siendo las ocho horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quedó constituida la Mesa Electoral indicada, formada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

**VOCAL 1º:** D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

**VOCAL 2º:** D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Seguidamente y personados los Interventores designados, exhiben su credencial y se les da posesión de sus cargos:

NOMBRE Y APELLIDOS	CANDIDATURA A LA QUE REPRESENTAN
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	
D/D <sup>a</sup>	

(1) CENTRAL, OCCIDENTAL, ORIENTAL

Por el Presidente, se indica que conste en acta lo siguiente:

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

Siendo las 8,30 horas del día indicado, queda constituida la Mesa Electoral, extendiéndose la presente Acta que, en prueba de conformidad, firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LOS INTERVENTORES

ELECCIONES GENERALES A LA JUNTA GENERAL DEL ANEXO 2  
PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL (4)	CONCEJO	DISTRITO CENSAL	SECCION	MESA
-------------------------------	---------	-----------------	---------	------

ACTA DE ESCRUTINIO DE LA MESA

PRESIDENTE

D. \_\_\_\_\_

VOCALES

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

INTERVENTORES

D. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se hacen públicos los resultados mediante expedición de la presente Acta de Escrutinio.

Núm.de Electores censados (1)	_____
NUM.CERTIFICACIONES CENSALES PRESENTADAS: (2)▼	
A.- De alta en el censo electoral	_____
B.- De corrección errores materiales	_____
Núm.de votantes (3)	_____
Núm.de votos en blanco	_____
Núm.de votos nulos	_____

NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

CANDIDATURAS	Votos obtenidos	
	En letra	En núm.

Finalizado el acto de escrutinio, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ al principio señalado, se extiende la presente Acta que en prueba de conformidad firman todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

- (1) LOS QUE FIGURAN EN LA LISTA DEL CENSO ELECTORAL DE ESPAÑOLES (LOS EXTRANJEROS NO VOTAN EN LAS ELECCIONES).
- (2) EN ESTAS ELECCIONES SOLAMENTE DEBEN REFLEJARSE LAS CERTIFICACIONES CENSALES ESPECIFICAS QUE PRESENTEN LOS ELECTORES ESPAÑOLES.
- (3) LOS QUE FIGURAN EN LA LISTA NUMERADA DE VOTANTES QUE HA DEBIDO FORMAR LA MESA. SOLAMENTE HAN DE SER ELECTORES ESPAÑOLES.
- (4) CENTRAL, OCCIDENTAL, ORIENTAL.



Se hace constar que se han formulado las siguientes reclamaciones y protestas:  
(Indicar las reclamaciones).

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Siendo resueltas por la Mesa Electoral según se indica:  
(Relacionar las resoluciones adoptadas).

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Se han emitido los siguientes votos particulares:  
(Indicar nombre y apellidos, cargo en la Mesa Electoral y motivo del voto).

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Durante la celebración de la votación han ocurrido los incidentes que se indican:  
(Indicar los incidentes con nombre y apellidos de los causantes, en su caso).

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Finalizadas todas las operaciones del escrutinio, y siendo las \_\_\_ horas del día al principio señalado, se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente Acta, que firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

LOS VOCALES

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ANEXO 4

JUNTA ELECTORAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA PARA EL ESCRUTINIO GENERAL

PRESIDENTE

D. \_\_\_\_\_

VOCALES

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

SECRETARIO

D. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTES

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

APODERADOS

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del tercer día siguiente al de la votación, se reúnen, en la sede del local donde ejerce sus funciones el Secretario, los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de dar comienzo a la sesión donde se realice el escrutinio.

Habiendo concurrido al menos la mitad más uno de los miembros de la Junta, queda constituida esta Junta Electoral y da comienzo el escrutinio general.

Incidencias producidas en el acto de constitución de la Junta Electoral en el día fijado para el escrutinio general.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Representantes

Los Apoderados

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ANEXO 5

JUNTA ELECTORAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CIRCUNSCRIPCIÓN (1)

ACTA DE ESCRUTINIO

PRESIDENTE

D. \_\_\_\_\_

VOCALES

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

SECRETARIO

D. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTES

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

APODERADOS

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se dio por concluido el escrutinio con los resultados que se indican.

Núm.de electores censados \_\_\_\_\_
Núm.Certificaciones Censales presentadas de alta \_\_\_\_\_
Núm.de votantes \_\_\_\_\_
Núm.de votos en blanco \_\_\_\_\_
Núm.de votos nulos \_\_\_\_\_

NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

Table with 3 columns: CANDIDATURAS, En letra, En núm. Rows for recording votes.

Finalizado el acto de escrutinio, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, que en prueba de conformidad firman los asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Los Representantes

Los Apoderados

(1) Central, Occidental, Oriental



ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ANEXO 6

JUNTA ELECTORAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENTE

ACTA DE LA SESION/ES DEL ESCRUTINIO

D. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_, y una vez realizadas todas las operaciones de escrutinio, cuyos resultados constan en la presente Acta comprensiva de todas las sesiones necesarias para la realización del citado escrutinio.

VOCALES

D. \_\_\_\_\_

Constitución de la Junta Electoral e incidencias surgidas.

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

SECRETARIO

D. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTES

D. \_\_\_\_\_

Sesiones celebradas para la realización del escrutinio e incidencias producidas durante las mismas.

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

APODERADOS

D. \_\_\_\_\_

Todo lo cual firman de conformidad los concurrentes.

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

Los Representantes

Los Apoderados

D. \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_

ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 1995

ANEXO 7

JUNTA ELECTORAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CIRCUNSCRIPCIÓN (1).....

ACTA DE PROCLAMACION

PRESIDENTE D. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ se reúne la J. E. del Principado de Asturias para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones a la Junta General del Principado de Asturias, celebradas en esta circunscripción.

VOCALES D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Núm. de electores	_____
Núm. de votantes	_____
Núm. de votos a candidaturas	_____
Núm. de votos en blanco	_____
Núm. de votos válidos	_____
Núm. de votos nulos	_____

NUM. DE VOTOS Y ELECTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATURA

SECRETARIO D. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTES D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

APODERADOS D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

CANDIDATURAS	Votos obtenidos		Núm. elegtos
	En letra	En núm.	

(1) Central, Occidental, Oriental.

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

Reclamaciones y protestas presentadas por Representantes y Apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral y sus correspondientes resoluciones.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las \_\_\_\_\_ horas del día al principio señalado, se extiende la presente Acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

## ANEXO 8

ACTAS PARA MESAS ELECTORALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ACTA DE CONSTITUCION.

Características: UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

## ACTA DE ESCRUTINIO

Características: UNE A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

## ACTA DE LA SESION

Características: UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

\*\*\*\*\*

ACTAS JUNTA ELECTORAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## ACTA DE CONSTITUCION

Características: UNE A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hora 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier modalidad.

## ACTA DE ESCRUTINIO

Características: UNE A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

## ACTA DE LA SESION/ES DEL ESCRUTINIO

Características: UNA A4 210x297 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2. y la

sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

## ACTA PROCLAMACION

Características: UNE A3 297x420 mm. Color blanco. Gramaje: primera hoja 56 g/m2.; las cuatro hojas centrales 53 g/m2 y la sexta hoja 57 g/m2. Tinta una. Impresión en una sola cara, en papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con portada y contraportada de cartulina en cualquier tonalidad.

\*\*\*\*\*

**8856**

*ACUERDO de 29 de marzo de 1995, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones a las Cortes de Aragón.*

El artículo 19, apartado 1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, encomienda a la Junta Electoral Central aprobar, a propuesta de las administraciones correspondientes, los modelos de actas de constitución de Mesas Electorales, de escrutinio, de sesión, de escrutinio general y proclamación de electos.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha acordado aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a propuesta de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los modelos de actas de constitución de las Juntas Electorales Provinciales, de escrutinio, de sesión y de proclamación de electos, así como las de constitución, escrutinio y sesión de las Mesas Electorales, a utilizar en las elecciones a Cortes de Aragón.

*Actas Mesas Electorales*

Acta de constitución (anexo 1).  
Acta de escrutinio (anexo 2).  
Acta de la sesión (anexo 3).

*Actas Juntas Electorales Provinciales*

Acta de constitución (anexo 4).  
Acta de escrutinio (anexo 5).  
Acta de sesión/es del escrutinio (anexo 6).  
Acta de proclamación (anexo 7).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 1995.-El Presidente, Francisco Soto Nieto.